

"NOTARIA DE DON CARLOS CAÑETE BARRIOS.

YO, CARLOS CAÑETE BARRIOS, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Jaén, calle Navas de Tolosa, cinco, entreplanta, HAGO SABER que ante mí se tramita Acta de Notoriedad con el número 1485/18 de protocolo a instancia de **DON JOSÉ, DON EUGENIO-ANTONIO, DON ANTONIO-JESÚS Y DON ENRIQUE MORAGO GÓMEZ**, a fin de reanudar el tracto de lo siguiente:

UNA MITAD INDIVISA DE LA URBANA: CASA en la calle Doctor Civera número dieciséis, de Jaén. Mide tres metros y diez centímetros de fachada, y tiene la forma de un polígono irregular con la extensión superficial de cincuenta y ocho metros cuadrados, con sesenta y siete decímetros cuadrados (58,67 m²) y consta de planta baja, con portal de entrada, tránsito, escalera, cuadra, patio con pozo, pila, escalera de escape y una bodega; de piso principal, con sala, cocina, cuarto y escalera; y de piso segundo, con dos cuartos y dos cámaras a teja vana. LINDA: Por la derecha, saliendo y espalda, casa número treinta de la misma calle; y por la izquierda, con la casa número veintiséis de dicha calle de doña Araceli Ortega y Oviedo Castillejo.

Su **descripción actualizada**, conforme a la realidad y al Catastro, es la siguiente:

URBANA. CASA número dieciséis de la calle Doctor Civera, de Jaén. Su solar tiene una superficie de setenta metros cuadrados (70 m²). Consta de planta baja, primera y segunda, distribuidas en diferentes departamentos, habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida de ciento setenta y siete metros cuadrados (177 m²). Linda: frente, su calle; derecha, casa número catorce de su calle, de Juan García Contreras; izquierda, casa número dieciocho de su calle, en régimen de propiedad horizontal; y fondo, casa número cuatro de la calle Carniceros, en régimen de propiedad horizontal.

SITUACIÓN REGISTRAL: Inscrita una mitad indivisa en el Registro de la propiedad de **JAEN N° 2**, libro 246, tomo 2441, folio 37, **finca 15.571**, inscripciones 9^a y 10^a.

REFERENCIA CATASTRAL: 0504550VG3800S0001JJ.

Dicha mitad indivisa figura inscrita en el Registro de la propiedad de **JAÉN**

Nº 2, libro 59, tomo 933, folio 238, **finca 1271**, inscripción 1ª, a nombre de don **Francisco Calzado Corpas**.

La pretensión de los promotores de este acta es inscribir a su favor la mitad indivisa descrita, reanudando el tracto sucesivo interrumpido.

Lo que se notifica a fin de que quien pueda verse afectado comparezca en la Notaría de mi cargo dentro de los veinte días siguientes, y en especial: al citado titular registral, así como a sus herederos desconocidos e inciertos; a los posibles titulares de cargas, derechos o acciones que puedan gravar la finca, desconocidos e inciertos; a las personas de la que proceden y sus causahabientes, en su caso: y a los titulares de las fincas registrales y catastrales colindantes y a los titulares de derechos reales constituidos sobre ellas y a los herederos desconocidos e inciertos de todos ellos y sus causahabientes".

AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

